



... y cada uno de por sí, saldrán, concluido el termino de los ocho dias, a recorrer cada una las medidas y pesos, y a examinar, no estando arregladas, la multa de los ocho ducados.

Quinto

... En este Ayuntamiento se hizo presente por el Sr. Regidor D. Fulgencio Rubio lo necesario que se hacia el nombramiento de Diputado en el partido de Canarias para el buen orden regimen y Gobierno prebentivo de a quellas Reinos: En su consecuencia por el dho cuerpo de Coman de Deliberacion acordó haber de eximir al empleo de tal Diputado Fran. <sup>coy.</sup> <sup>del</sup> que estaba nombrado; nombrandore en su lugar a Diego Martos en el Partido de la Costera proximo al del Canario para don de se le nombra, a quien se le haga saber y se le despache el correspondiente titulo.

Sexto

... En este Ayuntamiento se trato que debiendo tener esta Villa un Alcalde de Campo y Huerta para que oia y denuncié a los contrabentores de las ordenanzas Municipales y que obsequie y ejerza todas las funciones y con las facultades que han sido propias siempre de los tales Alcaldes de Campo y Huerta, cuyo oficio en el dia se halla vacante; siendo de necesidad